



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Córdoba
Despacho 01 _____
República de Colombia

Montería, treinta (30) julio de dos mil dieciocho (2018)

Acción: Reparación Directa

Expediente: 23.001.23.31.000.2011.00607.00

Demandante: GUSTAVO ALBERTO CHEVEL LEÓN Y OTROS

Demandado: Nación/Rama Judicial y Otros

La apoderada de la parte demandante solicitó copias de diversas piezas procesales (Fl. 529); de conformidad con el artículo 115 del C.P.C. se,

RESUELVE:

Primero.- Ordénese a cargo de la apoderada de la parte demandante la expedición y entrega de las siguientes piezas procesales:

- Copia autentica de la sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, el día 15 de diciembre de 2017, con ponencia del C.P Guillermo Sánchez Luque, con la respectiva constancia de ejecutoria. Déjese la constancia de ley.
- Copia autentica de los poderes otorgados por los demandantes dentro del proceso, con la constancia de que se encuentra vigente y no ha sido revocado.

Segundo.- Ejecutoriado este auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

PEDRO OLIVELLA SOLANO
Magistrado